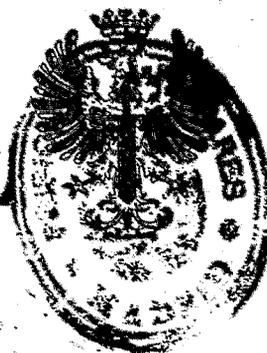




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

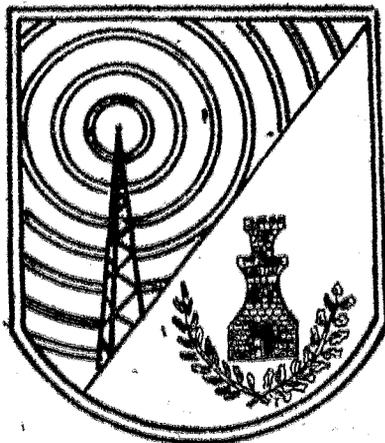


UNIFORMIDAD

Regla 1, 43, 29.—Distintivo de Transmisiones

El distintivo de especialistas en Transmisiones estará constituido por un escudo de 30 mm. de altura y 25 mm. de anchura, siendo su lado inferior un arco de circunferencia de 14 mm. de radio.

Llevará un borde dorado de 1 milímetro de anchura y en su interior, esmaltado en colores, un dibujo alegórico formado, el de la parte inferior derecha, por el castillo del Arma de Ingenieros y dos ramas de laurel cruzadas sobre fondo morado, y el de la parte superior izquierda: una torre con emisión figurada sobre fondo blanco.



Tendrá derecho al uso de este distintivo el personal que resulte apto en el Curso de Transmisiones para oficiales de Ingenieros, y se llevará en el lado derecho del pecho, a la altura del segundo botón de la guerrera.

El diseño de este distintivo se publicará adjunto y en la «Colección Legislativa» a todo color.

Madrid, 20 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del S. E. M. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de la Secretaría de Estudios de la Escuela de Estado Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 6 de abril de 1962 (D. O. número 81), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor don Felicísimo Aguado Trigueros, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para profesor del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Enseñanza), existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, anunciada de libre elección por Orden de 16 de mayo de 1962 (D. O. núm. 111), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería del S. E. M., don Miguel Re-

dondo Morales, del Estado Mayor Central.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Ayudantes

Vengo en designar ayudante de campo a mis órdenes al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dávila Jalón, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1962, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Tomás Riutort, de la Penitenciaría Militar de La Mola (Menorca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

El cabo primero Vidal Rosas Reyes, que perteneciendo a la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16, causó baja en el Ejército por Orden de 12 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 208), pasando a la situación de licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, pasa a la situación de reti-

rado, a partir del día 3 de noviembre de 1957, en que cumplió la edad reglamentaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 16 de julio de 1962, a los comandantes de dicha Arma, cabaleros mutilados permanentes de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde:

Don José López Mayoral.
Don Jaime Oñate de Pedro.
Madrid, 30 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 27 de julio de 1962, a los tenientes de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don José Tamargo Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

Don José Coldefors Valcárcel, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (3.ª Bandera), a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Don Julio Bordas Muñoz, de las Fuerzas de Policía Armada, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Don Gustavo Calvo Gofil, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas.

Don Gabriel Zaforteza Serra de Gayola, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don José Gordillo Roldán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuercas núm. 5, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

Don José Gayán Gortez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don José Sanjurjo Prieto, de la Escuela de Aplicación y Firo de Infan-

tería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Gabriel López-Vieta de Barreto, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Juan García de Carellán y Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiún.

Madrid, 30 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 27 de junio de 1962 (D. O. núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Manrique Arenos, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 26 de junio de 1962 (D. O. núm. 145), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Zonas que se indican los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan.

A la Zona de Reclutamiento y Moritización núm. 27

Comandante D. Manuel Cávero Gallego, de en comisión en el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Lopez Benede, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Moritización núm. 29

Comandante D. Justo Medel Medel, de en comisión en la Caja de Recluta número 46.

Otro, D. José Galvete Cabero, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1962 (D. O. núm. 142), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Servicios de Automovilismo que se indican, los capitanes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Capitán D. Manuel Suárez Alvarez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Gutiérrez Borrego, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia:

Capitán D. José Mateos Ruiz, del Batallón Independiente La Palma número I.II.

Otro, D. José Garay Moreno, de las Fuerzas de Policía Armada, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 2 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Compañía de Ma' del Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Obispo, de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1962 (D. O. núm. 142), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, el teniente auxiliar de Infantería D. Pedro Souto López, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

En la Orden de 20 de julio de 1962 (D. O. núm. 165), por la que se des-

tinaba, entre otros, al teniente auxiliar de Infantería D. César Barreiro Moure, se entenderá modificada en el sentido de que el destino que se le adjudica al citado oficial es el del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, en vez de Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 30 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Gabriel Munar Quetglas, de en comisión en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Alberto Pérez Martínez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 53, con doña Eladía Estévez Monroy.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (Diario Oficial núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 13 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se ascenden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que a cada uno se indica.

A comandante

Captán D. Gregorio Molina López, con antigüedad de 21 de febrero de 1961, en situación de colocado en Jerez de la Frontera (Cádiz).

A capitán

Teniente D. José Mayans Rivas, con antigüedad de 5 de julio de 1959, en situación de colocado en Barcelona.

Otro, D. Diego Carrasco Navarro, con antigüedad de 22 de agosto de 1959, en situación de colocado en Cádiz.

Otro, D. Fernando Alonso Suárez, con antigüedad de 4 de abril de 1961, en situación de colocado en Córdoba. Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1962, el alférez de complemento de Infantería don Francisco Fernández Cabalgante, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1962, el sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Fabio Gimeno Rodríguez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Francisco Torrecilla Cuelo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Baldomero Tabares Núñez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Donato Basterrechea Santacruz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Ayudantes

Vengo en designar ayudante de campo a mis órdenes al teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Escribano de la Torre, en la actualidad jefe del primer Depósito de Sementales de Alcalá de Henares.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trientos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 200), se conceden los trientos acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Doce trientos por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Manuel de la Esperanza López, de la Caja de Recluta número 8.

Otro, D. Francisco Salazar García, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Rafael Quiroga Abarca, delegado de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona.

Once trientos por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Rafael Hernández Franch, delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.

Otro, D. Enrique Mellado Mellado, de la Agrupación Blindada Lusitana número 8.

Otro, D. Alvaro González Fernández Muñiz, de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Valladolid, Palencia y Segovia. (Rectificación.)

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Tomás Subirán Martín-Pinillos, delegado de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona.

Otro, D. Luis González Álvarez del Ron, delegado de Cría Caballar de las Provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Otro, D. Alfonso García Martínez, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. David Fernández Tejeiro, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Luis Sanguino Lasso, de la Biblioteca Militar de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Caballería (E. A.) don Jesús Gómez Ibarrondo, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Carlos Cutoli Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Rodríguez Pascual y Rodríguez de la Encina, de la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Caballería (E. A.) don Lorenzo Sureda Moner, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. José Conde Monje, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan García Guerrero, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Caballería (E. A.) don Fernando Sánchez Gárate, de la Escuela de Formación Profesional del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Alfredo Ballod García, de la Escuela de Formación Profesional del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Emilio Barriocanal Martínez, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Pedro Carbajo Pérez, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. Manuel Sillio Power, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. José Fábrega Plaza, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Luis Gómez Alcalde, de la Brigada Blindada Casillejós núm. 3.

Otro, D. José Niño Fernández, de la Agrupación de Automóviles del Sector del Sahara.

Otro, D. Agustín Bermejo Fabregat, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Caballería (E. A.) don Julián Delgado Aguado, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Angel Urquijo Quiroga, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Alberto Iglesias Rodríguez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. José Aguilar Romero, del Grupo Dragones del Alfambra.

Teniente auxiliar de Caballería don José Castela Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 30 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Angel Scandella García-Otermín, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Guzmán Salmerón, de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Facerías Buisán, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Samuel Sanchiz Granero, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Enrique Molina Martínez, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de agosto de 1962

Alférez especialista D. Juan Aunión Cuevas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Carballo Brisset, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Guillermo González Callejas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José de la Rubiera Echevarri, del mismo.

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tomás Villén Rivera, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Carlos de Salas López, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ezequiel Martí Pérez, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Fernando Calbacho Lacasa, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Cánovas Requena, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Antonio Martín Larrauri, de la misma.

Otro, D. Luis Arana Camiruaga, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. José Mera Quintanilla, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Francisco Fornals Villalonga, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Alfonso de la Portilla Lozano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Otro, D. José Valdés Escobar, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Alberto Palacios García-Pretel, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Villanueva Pérez, de la misma.

Otro, D. Manuel Ramírez de Arellano y Hervella, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Tamayo Monedero, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Bielza Corsini, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Fernando Ramos García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Rifón Cabarcos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Usatorre, de la Comandancia General de Melilla.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Enrique Bahamonde de Rada, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Pérez Blaya, de la misma.

Otro, D. José Andújar García, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Jorge Palmer Garau, alumno de la misma.

Otro, D. Antonio Simniani Ruiz, alumno de la misma.

Otro, D. Fernando Cantero Carvajal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Ledesma Saucó, de la misma.

Otro, D. Alberto Machetti González, de la misma.

Otro, D. Juan Mas Salgado, de la misma.

Otro, D. Eladio Sala Sánchez, de la misma.

Otro, D. Ricardo Soría Fontes, de la misma.

Otro, D. Bartolomé Cazador Mas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. José Velasco Vidal, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Enrique Conde Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Pedro Hellín Martínez, de la misma.

Otro, D. Angel Pina Salvador, de la misma.

Otro, D. Juan Vázquez González, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José García Vallés, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Miguel Franco Ortega, del mismo.

Otro, D. Santiago Signú Romeo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Álvarez Pinto, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ernesto Sebastián Arenas, de la misma.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Ortuño Such, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Lupiani Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Gonzalo Tarodo Viñuelas, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alberto Fernández Maestu, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Francisco Liébana Urdiales, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Personal en situación de en Servicios Civiles

Comandante de Ingenieros D. Manuel de la Maza Sainz de la Fuente, don residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Personal en situación de reserva

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962

Comandante de Ingenieros D. Carlos Goded Echevarría, con residencia en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Capitán de Ingenieros D. Angel Pérez Puebla, con residencia en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros D. Luis Rodríguez Soriano, con residencia en Barcelona.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962

Capitán de Ingenieros D. Antonio Medraño López, con residencia en Orense.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Rafael Rubio Padilla, colocado en Barcelona.

Otro, D. Francisco Romero Salamanca, colocado en Jaén.

Madrid, 24 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962

Sargento primero, de Ingenieros don Manuel Lariño Sestayo, de la Jefatura Provincial de Milicias de La Coruña.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de Ingenieros D. Manuel Cruz Otero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Frutos Rodríguez Hernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Guerrero Jara, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Alcántara Jiménez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Teodoro Iglesias Torres, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962

Brigada de Ingenieros D. Fernando Santiago Lozano, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de Ingenieros D. Marcelino Granados Ramírez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. José Benítez Fuente, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de Ingenieros D. Luis Botalla López, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de Ingenieros D. Juan Burgoa Alvarado, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado en Vitoria.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de Ingenieros D. Angel González Fernández, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel López Pineda, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Notario Vera, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Albino Ruizpérez Morago, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Sánchez Hidalgo, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada de Ingenieros D. Román Fralho Velázquez, de disponible y en comisión en el mismo.

Otro, D. Manuel Cabrera Sánchez, del Gobierno General del África Occidental Española.

Sargento primero de Ingenieros don Alpidio Fernández López, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada maestra de Banda de Ingenieros D. Francisco Montero González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Serafín Abopal Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Sargento de Ingenieros D. Nicanor Martín Pérez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Francisco Labrador Pérez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Gómez Alexandre, de la misma.

Otro, D. Juan Cañas Cervilla, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Angel Gómez Moreno, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mecurino Miguel García, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Escanero Díaz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Isidoro Higuera Cubero, del mismo.

Otro, D. Ramón Muñoz Zapata, del mismo.

Otro, D. Francisco Ramírez Doña, del mismo.

Otro, D. Miguel Truque Rubio, del mismo.

Otro, D. Antonio Vicente Menacho, del mismo.

Otro, D. Eduardo Salinas Herrera, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan López Marín, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Julio Domínguez González, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 1.^o

Otro, D. José Medina Oria, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Domingo Martínez Timón, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Anselmo Yugueros Seoane, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Domingo Nieves Pérez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Faustino Catalán Heredia, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Angel Montañés Barranco, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José Navarro Díaz, de Parques y Talleres de Automovilismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servidores Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Julián Díaz Caldeón, reemplazo voluntario en Madrid, ocho trie-

nios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Wenceslao Ruiz Losada, colocado en Orense.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Aguilera Jiménez, colocado en Córdoba.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alejandro González Serrano, colocado en Madrid.

Otro, D. Joaquín Breval Almonte, colocado en Sevilla.

Otro, D. Lorenzo Pérez Nistal, reemplazo voluntario en Barcelona.

Otro, D. Victoriano Pérez Martín, colocado en Barcelona.

Otro, D. Pedro Julián Diloy, reemplazo voluntario en Zaragoza.

Otro, D. José Fernández Suárez, reemplazo voluntario en Vitoria.

Otro, D. Antonio Morón Cazorla, reemplazo voluntario en Málaga.

Sargento D. Enrique Lorenzo Oliveira, colocado en Pontevedra.

Otro, D. Antonio Munar Morro, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Brigada D. Manuel Medina Medina, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Bellerín Avila, reemplazo voluntario en Huelva.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. Teógenes Gómez Sanz, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Matías González Ramírez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Sargento de complemento de Ingenieros D. Hermindo Ortega Domínguez, colocado en Valencia.

Madrid, 26 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCION

Vacantes de destino

Libre elección.
Comandante interventor.
Dirección General de Reclutamiento y Personal.
Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales.
Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.
De comandante interventor.
Intervención de Mahón.—Una.
De capitán interventor.
Intervención General de la Administración del Estado.—Una.
Documentos: Papeleta de destino.
Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales.
Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 28 de marzo de 1962, al oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona:

A comandante interventor

Capitán interventor D. Guillermo Suárez de la Huerta, con destino en la Pagaduría Central de Haberes y Pagaduría de Moneda Extranjera, nombrándosele ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Tomás Ferro Navarro, Jefe de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario (E. A.) don Ramón Martínez Chalver, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, con doña Pilar Guillén Fabra.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden circular de 7 de julio de 1962 (D. O. número 153), para oficiales auxiliares del Cuerpo de Veterinaria Militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente auxiliar D. Tomás Bueno Grande, de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar

Capitán auxiliar D. Santos García Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de tenientes de la Escala auxiliar existentes en las Unidades que se indican:

Unidad de Veterinaria núm. 3.—Una.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 123) y 23 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Veterinaria, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento del mismo Cuerpo y Escala D. José Orduña González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Jerez de la Frontera.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacantes, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castreño, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 23 de julio de 1962, al jefe y oficial capellanes que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Joaquín Barco Acosta, con destino en la Academia Especial de Policía Armada, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante capellán

Capitán capellán D. Eliecio Blas Santos Pérez, con destino en la Agrupación de Infantería León núm. 38, en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife), a petición propia.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, pasa a

la situación de retirado el brigada músico, con destino en la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 23, D. Pedro Segura Sola, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, pasan a la situación de retirado el brigada y cabo músico, asimilado a sargento, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Juan Martorell Morey, disponible en Baleares y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47, el 31 de julio de 1962.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Santiago Alonso Belmonte, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, el 25 de julio de 1962.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, dispensándose la mínima permanencia.

Para brigadas músicos

Una de flauta.

Para sargentos músicos

Una de oboe.

Para cabos músicos

Una de flauta-flautín. Una de fagot. Una de trombón.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel de cualquier

Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario general de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1962 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Queda sin efecto la Orden de 5 de junio de 1962 (D. O. núm. 127), en la que se anunciaban dos vacantes de jefes o capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Se anuncian tres vacantes de comandante o capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Estas vacantes, por ser de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 2 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 466 se publica una Orden que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Serpientes Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

He designado para el mando del primer Tercio de la Guardia Civil al

coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Carmona Pérez de Vera, el cual cesa en su actual destino en el mando del 41 Tercio.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la 232 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Justo García Gamarra, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la 235 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Girón Lozano, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 36 Tercio.

Madrid, 31 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento D. Santiago Hijos Paules, del 31 Tercio, con la antigüedad de 27 de febrero de 1959.

Otro, D. Aquilino Pérez Alejos, del 32, con la fecha de 6 de enero de 1958.

Otro, D. Rufino Santos Sánchez, del 34, con la de 29 de agosto de 1960.

A partir de 1 de julio de 1962

Sargento D. Pablo Salamanca Camacho, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 8 de junio de 1962.

Otro, D. José García Hinojosa, del mismo, con la de 2 de agosto de 1958.

Otro, D. Teodoro Crespo García, del 3.º, con la de 9 de junio de 1962.

Otro, D. Bartolomé Chamorro Gózalo, del 21, con la de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Manuel Sánchez Sánchez, del 22, con la de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Santiago Gorjón Piriz, del 38, con la de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Fernando Parra Fabra, del mismo, con la de 29 de noviembre de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Antonio de la Puerta Morquillas, del 10 Tercio, con la antigüedad de 12 de agosto de 1957.

Otro, D. Maximiano Flórez Martín, del Parque de Automovilismo, con la de 22 de enero de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento D. Juan Moya Gómez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 17 de marzo de 1961.

Otro, D. Santiago Alberca Garrote, del mismo, con la de 14 de febrero de 1961.

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento D. Santiago Muñoz Galán, del 22 Tercio, con la antigüedad de 4 de julio de 1957.

Otro, D. Eduardo López Delgado, del 36, con la de 25 de noviembre de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada D. Jacinto Fernández Carrera, del 32 Tercio, con la antigüedad de 17 de febrero de 1961.

Otro, D. Román Dopazo Montero, del 39, con la de 11 de febrero de 1962.

A partir de 1 de junio de 1962

Brigada D. Antonio Rubio Isabel, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 19 de mayo de 1962.

Sargento primero D. Juan Hernández Martín, del 22, con la de 30 de mayo de 1962.

Otro, D. Juan Iritia Miño, del 31, con la de 11 de mayo de 1962.

Otro, D. Eugenio Collarte Pérez, del 39, con la de 24 de mayo de 1962.

A partir de 1 de julio de 1962

Brigada músico D. Manuel Sánchez Morales, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 4 de junio de 1962.

Brigada D. Francisco Vázquez Fernández, del 32, con la de 19 de junio de 1962.

Otro, D. Blonvenido Pallarés Ortells, del 33, con la de 23 de junio de 1962.

Otro, D. Miguel Martínez Respo, del 35, con la de 15 de junio de 1962.

Otro, D. Luis Yuncal Sánchez de la Poza, del 41, con la de 24 de junio de 1962.

Sargento primero D. Diego de la Rosa Rodríguez, del Tercio Móvil, con la de 12 de julio de 1962.

Otro, D. Angel Crespo Salvador, del

mismo, con la de 24 de junio de 1962.

Sargento D. Alberto Hernández González, del 5.º, con la de 4 de junio de 1962.

Otro, D. Manuel Pérez Maestre, del 21, con la de 13 de junio de 1962.

Otro, D. Francisco Alonso Ferrero, del 24, con la de 5 de junio de 1962.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1962

Subteniente D. Luis Reigada Pérez, del 32 Tercio, con la antigüedad de 7 de mayo de 1962.

Brigada D. Salvador Vives Sanz, del 2.º, con la de 4 de mayo de 1962.

A partir de 1 de julio de 1962

Subteniente D. Clemente Andrés Vera, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1962.

Sargento D. Felipe Belver Magdalena, del Tercio Móvil, con la de 23 de junio de 1962.

A partir de 1 de agosto de 1962

Subteniente D. Inocencio Sayas Trivez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 3 de julio de 1962.

Sargento D. Santiago Muñoz Galán, del 22, con la de 4 de julio de 1962. Madrid, 28 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Aurelio Pastor Sancho, del 23 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Terencio Canora Redondo, del 31, a partir de igual fecha.

Brigada D. Casto Alburquerque Martín, del 33, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Argimiro Calvo Gutiérrez, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego Muñoz Castillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Sargento D. Felipe Belver Magdalena, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Anastasio Prudencio de la Cuadra, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Feliciano Pucha García, del 1.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1962.

Sargento primero D. Trinidad Jiménez García, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Subteniente D. Francisco Pérez Arrehola, del 5.º, a partir de 1 de julio de 1962.

Brigada D. Diego Casado Béjar, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Ramón García Obrador, del 8.º, a partir de 1 de julio de 1962.

Subteniente D. José del Cacho Usón, del 11, a partir de 1 de agosto de 1962.

Brigada D. José Solórzano Ruiz, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gómez Sánchez, del 21, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Joaquín Casado Martín, del 23, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Lorenzo Alonso Pascual, del 24, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Francisco Pérez Sabater, del 31, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Antonio Caparrós Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Antonio Dotes Carvajal, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Subteniente D. Joaquín Querol Adell, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Peris Mestre, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Aleulá Arévalo, del mismo, a partir de 1 de julio de 1962.

Brigada D. Salvador Ródena Delgado, del 35, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Cayetano Macías Hurtado, del 38, a partir de 1 de julio de 1962.

Sargento D. Aurelio Elías Otazu, del 39, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Baldomero Iglesias Iglesias, del 40, a partir de igual fecha.

Brigada D. Tiburcio Gutiérrez Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benjamín Abarca Manzano, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Abel Martínez Prado, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Antonio Martínez Alonso, del 41, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Delfín Doharro Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Ramos Viera, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Brigada D. Eusebio Simón García, del mismo, a partir de 1 de julio de 1962.

Subteniente D. Estanislao Muñoz Alonso, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Jimeno, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Ricardo Oliva Benito, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Juan Expósito García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús García Grijalba, del mismo, a partir de 1 de julio de 1962.

Subteniente D. Jesús Congil Pongón, del 43, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Rafael Perelló Riera, del 44, a partir de 1 de julio de 1962.

Brigada D. Francisco Bibiloni Monell, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento músico D. Juan Gurrea Montalvo, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Francisco Gil Luen-go, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1962.

Brigada D. Miguel Sánchez Rodríguez, de la Agrupación de Destinos, a partir de 1 de julio de 1962.

Sargento D. José Gómez Calet, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Sargento primero D. Juan Alvarez Luna, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1962.

Sargento D. Marcelo Romero Gómez, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Brigada D. André Cancho Prieto, del 6.º, a partir de igual fecha.

Sargento D. Rafael Bernal Brozas, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabino Gómez Fuentetaja, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio Basterra Olzá, del 12, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Julio Parra Florido, del 20, a partir de igual fecha.

Sargento D. Federico Ibarro Cerrato, del 21, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Pedro Borella Aleántara, del 34, a partir de igual fecha.

Sargento D. Manuel González Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Jimeno Perruca, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. José Sánchez Blanco, del 37, a partir de igual fecha.

Sargento D. Gregorio González Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benjamín Padilla López, del 38, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. José Constenla Farina, del 39, a partir de igual fecha.

Sargento D. Manuel Tosar Goldar, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ladislao Castro Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Angel García Sánchez, del 41, a partir de igual fecha.

Sargento D. Segismundo Arranz Cervero, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Francisco Lanchares García, del 42, a partir de igual fecha.

Sargento D. Lucio Tijero Tapia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Alonso Zárate, del 43, a partir de igual fecha.

Brigada D. José Pons Pons, del 44, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Eulogio Martín Encalado, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1962.

Sargento D. Gaspar Asegurado Serrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento D. Lorenzo Fuentes Sador-nil, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Sargento D. Julián Cotrina Polo,

del 4.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, D. José Fernández Posada, del 23 Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Brigada músico D. José Roser Ibáñez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1962.

Sargento D. Miguel Cantallops Gelabert, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Romeral Gutiérrez, del 3.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teófilo del Prado Rodríguez, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Delgado López, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito Gonzalo Díez, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Madrid, 28 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos, actualizandos.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden por la que se convoca el concurso núm. 39, de vacantes sueltas a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles:

Clase primera.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal

Algeciras (Cádiz).—Dos de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias y una gratificación equivalente al 45 por 100 de 7.000 pesetas, sueldo que disfrutaba esta categoría con anterioridad a la Ley de 12 de mayo de 1956.

Almendralejo (Badajoz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Arcos de la Frontera (Cádiz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Avilés (Oviedo).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 2, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 15, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Bilbao.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 5, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cabra (Córdoba).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal,

dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cuenca.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Durolieu (Ciudad Real).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Don Benito (Badajoz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Elja (Sevilla).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Hellín (Albacete).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Huesca.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 1, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 2, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

La Línea de la Concepción (Cádiz).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

León.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 2, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Lérida.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Mataró (Barcelona).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Porón de la Frontera (Sevilla).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 3, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal número 6, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Aranda de Duero (Burgos).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

La Bañeza (León).—Una de auxiliar de tercera clase en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Alicante.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada con la gratificación anual de 4.800 pesetas. (Esta gratificación se considera de entrada, pudiendo alcanzarse por sucesivos ascensos la de 14.880 pesetas más la que

anualmente le pueda corresponder por aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Los ascensos no suponen cambio de residencia.)

Ávila.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Barcelona.—Tres de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Bilbao.—Tres de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Cádiz.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Castellón.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Ciudad Real.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Córdoba.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

La Coruña.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Gerona.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Huelva.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Jdén.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

León.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Logroño.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Murcia.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Oviedo.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Pamplona.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Pontevedra.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Santander.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Sevilla.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Soria.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Tarragona.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Teruel.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Valencia.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Valladolid.—Dos de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Cartagena.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Gijón.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Vigo.—Una de auxiliar de tercera clase, mecanógrafo, en la Jefatura, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

MINISTERIO DE TRABAJO

Burgos.—Una de auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo, dotada con 11.100 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, 2.100 pesetas anuales de remuneración complementaria, 13.650 pesetas por varios conceptos, más gratificaciones eventuales de cuantía variable por rendimiento, doble jornada o trabajos especiales. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Valencia.—Seis de auxiliar de Servicios Técnicos para la Emisora de Radio Nacional de España, dotadas con la remuneración anual de 16.570 pesetas, más las gratificaciones extraordinarias que puedan otorgárseles. (Se requiere estar en posesión del título de operador de radio de campaña, ayudante de mecánico de radio, que garantice tener los conocimientos de técnica radioeléctrica suficientes para el desempeño de su misión. (Convocadas por segunda vez.)

Valencia.—Tres de auxiliar administrativo para Radio Nacional de España, dotadas con la remuneración anual de pesetas 14.700 anuales, más las gratificaciones extraordinarias que puedan corresponderles. (Se requiere amplios conocimientos de oficinas.) (Convocadas por segunda vez.)

MINISTERIO DEL AIRE

Madrid.—Una de auxiliar administrativo en la Dirección General de Per-

sonal, dotada con la remuneración mensual siguiente: 800 pesetas en concepto de sueldo, 150 pesetas por otras remuneraciones, 404,16 pesetas de destino, 121 pesetas de suplemento, 144,20 pesetas del 20 por 100, 125 pesetas de vivienda, 500 pesetas de remuneración complementaria y 320 pesetas por remuneración complementaria del 40 por 100 del sueldo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Almería.—Una de auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Distrito Minero, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y gratificaciones eventuales fijadas en 8.500 pesetas para 1962.

Nota.—El personal al que se sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase primera.—(Otros destinos)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Cangas de Onís (Oviedo).—Una de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 14.800 pesetas de sueldo anual más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, y 2.000 pesetas de gratificación anual de los créditos del Patronato Nacional. (Convocada por segunda vez.)
 Tapia de Casariego (Oviedo).—Una de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DEL AIRE

San Javier (Murcia).—Una de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Albacete, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)
 San Javier (Murcia).—Dos de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Albacete, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual.
 Manises (Valencia).—Una de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Albacete, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocada por segunda vez.)
 Cuatro Vientos (Madrid).—Cuatro de auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Madrid, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocadas por segunda vez.)
 Alcantarilla (Murcia).—Dos de auxiliar administrativo en el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Albacete, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual.
 Torrejón (Madrid).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanó-

grafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada con el sueldo base mensual de 1.366,25 pesetas y el 12 por 100 del sueldo por beneficios. (Convocada por segunda vez.)

Talavera la Real (Badajoz).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Matacán (Salamanca).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Getafe (Madrid).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Morón de la Frontera (Sevilla).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Sevilla.—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Manises (Valencia).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Albacete.—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

San Javier (Murcia).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Zaragoza.—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Villanueva (Valladolid).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Son San Juan (Baleares).—Una de auxiliar administrativo de segunda, mecanógrafo, para el Taller de Material Electrónico de la Base Aérea, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Cuatro Vientos (Madrid).—Una de auxiliar administrativo en el Servicio

Cartográfico y Fotográfico, dotada con 1.375 pesetas de sueldo mensual más el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios, y otro 25 por 100 del sueldo en concepto de plus transitorio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Vitoria.—Una de auxiliar administrativo en la Delegación del Servicio, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 7.000 pesetas anuales con carácter eventual. (Este personal y con independencia de dichas cantidades podrá disfrutar de las gratificaciones que puedan corresponderles en función del servicio que preste y cuya cuantía es variable.) (Convocada por segunda vez.)

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Madrid.—Una de auxiliar administrativo, mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo mercantil, en los Servicios Centrales, dotada con 13.800 pesetas de sueldo anual más una gratificación por jornada de tarde o intensiva de 8.750 pesetas anuales. (Convocada por segunda vez.)

Sevilla.—Dos de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación Regional del Guadalquivir, dotadas con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocadas por segunda vez.)

Lérida.—Una de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación dotada con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Córdoba.—Dos de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación, dotadas con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Salamanca.—Cuatro de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación, dotadas con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocadas por segunda vez.)

Cáceres.—Dos de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación, dotadas con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocadas por segunda vez.)

Orense.—Una de auxiliar administrativo, mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo mercantil, en la Subdelegación, dotada igual que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

Ciudad Real.—Tres de auxiliar administrativo, mecanógrafo, en la Delegación, dotadas con los mismos emolumentos y conocimientos que la anterior. (Convocadas por segunda vez.)

(Continuad.)

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1962.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía armado del Cuerpo de Policía Armada don Juan Pérez Navas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Pérez Navas, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señala-

da en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Personal que se cita.

Policia D. Miguel Fernández Sa-lazar.

Otro, D. Antonio Guerrero Plaza.

Otro, D. Enrique Godoy Prieto. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El DIARIO OFICIAL núm. 137, de 19 de junio de 1962, publica anuncio de concurso de vestuario, de fecha de 27 de agosto de 1962.

En la tela de camisas, forros y bolsillos, del pliego de condiciones técnicas y en el apartado 1.42, *Densidad*, la trama no será de 18-19 pasadas por centímetro, quedando rectificado y exigiéndose 22 pasadas más menos uno.

Madrid, 31 de julio de 1962.

Núm. 700

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR. JEFATURA DEL DETALL

Anuncio oficial

Autorizada por la Superioridad la construcción de 170 mesas en los talleres de este Centro, se anuncia concierto directo para la compra de las materias primas necesarias para dicha construcción que se detallan a continuación, cuyas ofertas se admiten hasta el día 14 de agosto próximo, a las tres horas, obrando los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la Jefatura del Detall de esta Academia.

El importe del anuncio será de cuenta del los adjudicatarios.

700 piezas de haya limpia y seca,

de 0,85 por 0,10 por 0,10, a 38 pesetas pieza, por un total de 26.600 pesetas.

400 piezas de haya limpia y seca, de 1,70 por 0,16 por 0,04, a 50 pesetas pieza, por un total de 20.000 pesetas.

350 piezas de haya limpia y seca, de 0,90 por 0,16 por 0,04, a 25 pesetas pieza, por un total de 8.750 pesetas.

180 piezas de haya limpia y seca, de 0,50 por 0,15 por 0,03, a 18 pesetas pieza, por un total de 2.340 pesetas.

Un metro cúbico tablón de haya limpia y seca, a 3.800 pesetas metro cúbico, 3.800 pesetas.

375 tableros de Okumen, de 2 por 0,004, a 100 pesetas pieza, por un total de 37.500 pesetas.

Ocho metros cúbicos tablón de chopo, de 2 por 0,20 por 0,06; a 2.700 pesetas metro cúbico, por un total de 21.600 pesetas.

170 tableros de Formica, de 1 por 1,80 = 1,8 metros cuadrados, a 330 pesetas el metro cuadrado, por un total de 100.980 pesetas.

27 tableros de Formica, de 1,25 por 2,50 = 3,12 metros cuadrados, a 310 pesetas el metro cuadrado, por un total de 26.114 pesetas.

150 kilos de pegamento especial para Formica, a 53 pesetas el kilogramo, por un total de 7.950 pesetas.

Precios límites:

Precio total de todas las piezas de haya, 61.490 pesetas.

Precio total de toda la Formica, 127.094 pesetas.

Precio total de los tableros de Okumen, 37.500 pesetas.

Precio de la adquisición de chopo, 21.600 pesetas.

Precio total del pegamento especial para Formica, 7.950 pesetas.

Plazo de entrega: Estos materiales

deberán ser servidos en terceras partes. La primera, diez días después de la adjudicación definitiva; las dos entregas restantes, con intervalos de quince días cada una como máximo. Zaragoza, 30 de julio de 1962.

Núm. 711

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Se anuncia a concurso, por concierto directo, la ejecución de las obras siguientes:

Obra 3.945, del L. C. I.

Presupuesto de construcción de cuartos de aseo y servicios higiénicos y ampliación de dormitorio de Guardia de Presos e instalación de servicios en el sótano del Pabellón de Neurología, en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Pesetas 371.410.

(Fianza a constituir en la Caja General de Depósitos, 7.428,20 pesetas.)

El adjudicatario de las obras vendrá obligado a satisfacer el importe del anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones deberán presentarse en días laborables, durante las horas de oficina, al presidente de la Junta Económica de esta Comandancia, por conducto del capitán secretario de la misma, hasta las once horas del día 16 de agosto próximo en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo

permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada o al día siguiente a la misma hora.

Todos los documentos relacionados con este concierto directo, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la Pagaduría de esta Comandancia, durante los días y horas citados.

Madrid, 30 de julio de 1962.

Núm. 712

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO», GUADARRAMA

Oferias de artículos de difícil conservación para compra y entrega diaria durante el mes de septiembre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 18 de agosto de 1962.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 30 de julio de 1962.

Núm. 710

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 7 de septiembre de 1962 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (Avenida de la Ciudad de Barcelona, n.º 26, Madrid), para la adquisición por el sistema de concierto directo de diversa maquinaria con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 2 máquinas cerradoras-llenadoras de ampollas, modelo Parvarex, al precio límite de 100.000 ptas. unidad.
- 1 máquina calibradora de tubo de vidrio automática para diámetro exterior de 5 a 30 mm., calibrando de 0,10 en 0,10 mm. de diámetro exterior, acoplado a calibradora de lectura directa, de diámetro interior de 7 a 28 mm., apreciando las diferencias de diámetro de 0,01 y con correspondientes accesorios, al precio límite de 50.000 ptas. unidad.
- 2 cintas transportadoras para el envasado en serie de productos farmacéuticos, de 10 metros de longitud, al precio límite de 55.000 ptas. unidad.
- 1 caldera basculante de 150 litros, construida de acero inoxidable, al precio límite de 50.000 ptas. unidad. Material para el alumbrado fluorescente e instalación del mismo en las Secciones de Fabricación, al precio límite de 60.000 ptas.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica,

y que, en unión del pliego de condiciones legales se encuentran ambos a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Central, y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente y la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA COMPRA PARA DIVERSA MAQUINARIA Y OTROS MATERIALES

Primera.—Serán objeto de esta adquisición las máquinas y materiales que a continuación se expresa:

MAQUINARIA

Cantidad

Máquinas cerradoras-llenadoras de ampollas, mod. Parvarex, compuesta de los siguientes elementos: Una tolva de almacenamiento de ampollas dotada en su parte inferior de un dispositivo de distribución de las mismas, de manera que las ampollas caen automáticamente de una en una sobre unas muescas practicadas en las regletas transportadoras.—Cuatro regletas transportadoras de ampollas que realizan el transporte de las mismas en una postura inclinada, dos de ellas fijas y dos móviles, regulables en altura para adaptarlas a la longitud de la ampolla.—Un sistema de dosificación constituido del volumen a dosificar, jeringa de vidrio, válvula aspirante impulsora de acero inoxidable, que se introduce en la ampolla en el momento oportuno para su dosificación.—Un dispositivo que permite que solamente se realice la dosificación cuando hay ampolla en la estación de llenado y un contador de dosificaciones.—Un juego de dos mecheros de gas oxígeno con llaves de regulación de paso, uno de precalentamiento y otro de fusión de la rana de la ampolla.—Una pinza móvil que, apriestando el extremo superior de la ampolla, tira del mismo en el momento oportuno para realizar el cierre por estricción mientras gira la ampolla.—Un negatoscopio de control de ampollas con dispositivo de caída de las mismas.—Un mo-

MAQUINARIA

Cantidad

tor eléctrico trifásico de 0,25 HP. a 1.450 r. p. m. y 220 V. con dispositivo de reducción y cambio de velocidad mediante correas trapezoidales. La máquina tiene tres velocidades distintas, siendo su rendimiento en la mayor de ellas de 1.800 ampollas/hora, pudiendo dosificar ampollas de 1 a 10 c. c.—La máquina se suministra sobre una mesa de chapa de acero con un cajón para accesorios y otro para la caída de desperdicios de cristal y va pintada en pintura gris martelés ...

Máquina calibradora de tubo de vidrio automática para diámetro exterior de 5 a 30 milímetros, calibrando de 0,10 en 0,10 mm. de diámetro exteriores, acoplado a la calibradora de lectura directa de diámetro interior de 7 a 28 mm., apreciando las diferencias de diámetro de 0,01 y con sus correspondientes accesorios ...

Cinta transportadora para el envasado en serie de productos farmacéuticos, de 10 metros de longitud.

Construcción: La armadura soporte de todos los órganos de la cinta será de perfiles comerciales, siendo sus medidas de 0,45 de ancho, 0,68 de altura y en su longitud estará compuesta por tres cuerpos con una longitud total de 10 metros.—El mecanismo estará compuesto por un motor de 1/3 CV. a 750 r. p. m., a 220 voltios, este motor transmitirá el movimiento a una caja reductora por medio de correa trapezoidal transmitiendo éste a su vez al rodillo el movimiento de arrastre de la banda transportadora.—La velocidad de desplazamiento de dicha banda pueden ser 4,5; 6, 7,5 y 9 metros en un minuto, logrando estas velocidades cambiando la correa en las poleas motoras y receptoras. Sobre el bastidor primeramente nombrado, irán unos soportes superiores e inferiores, en los cuales se sustentarán, en los superiores unos tableros Fantast blanco, recubiertos con ángulos de aluminio de unas dimensiones de 0,250 por 0,020 metros, siendo su longitud la total de la cinta. En los inferiores irán montados unos tableros forrados de goma de estribo para el apoyo de los pies de las operarias. La banda transportadora será de goma y lana, sinfin, de 0,300 metros y 0,005 metros de grueso. En la cabeza del antes dicho bastidor irán los elementos de instalación, compuestos

MAQUINARIA	Cantidad	MAQUINARIA	Cantidad	MAQUINARIA	Cantidad
por un enchufe, un interruptor y caja de fusibles. <i>Acabado:</i> Será plastificado, lijado y pintado al óleo en color blanco. <i>Garantía:</i> Un año contra todo defecto de fabricación, clase de materiales empleados en su construcción y funcionamiento	2	cente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	1	Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40 wats., con pantalla BJC F-260 y «Alto factor».	1
Caldera basculante de 150 litros construida de acero inoxidable.—La calefacción será a vapor, para funcionar a tres atmósferas.—La caldera es basculante por manillar y vis sin fin e iría montada sobre bancadas, siendo sus dimensiones y características las siguientes: Capacidad, 150 kilogramos; altura, 155 milímetros; ancho, 128 cm.; largo, 130 cm.; motor, 2 HP.; peso aproximado, 490 kilos ...	1	Esterilización.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	1	<i>Planta alta</i>	
Instalación de equipos fluorescentes en las secciones siguientes:		Laboratorio.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	1	Enrollado gasa.—Equipos fluorescentes de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	6
<i>Fabricación: Sección 1.ª</i> <i>Planta media</i>		Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor»	1	Preparación.—Equipos fluorescentes de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	2
Nave.—Equipos fluorescentes de dos de 40 wats. «Alto factor», con pantalla BJC F-261	8	Sala de máquinas.—Equipos fluorescentes de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	2	Envasado.—Equipo fluorescente de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	1
Secadero.—Equipos fluorescentes de dos por 40 wats. «Alto factor» con pantalla BJC-261.	1	Máquina cortar.—Equipo fluorescente de 1 por 40, con pantalla de visera acoplada a la pared y «Alto factor»	1	Laboratorio.—Equipo fluorescente de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	1
Preparaciones.—Equipo fluorescente de dos por 40 watos con pantalla BJC y «Alto factor»	1	Vestuario personal.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	1	Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor».	1
Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40 con pantalla BJC-260 y «Alto factor»	1	Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor»	1	W. Closset.—Equipo fluorescente de 1 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor»	1
Despacho jefe.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y react. «Alto factor»	1	<i>Planta baja</i>		Equipo fluorescente de 1 por 20 watos, con pantalla de visera y «Alto factor»	1
<i>Planta baja</i>		Almacén de vidrio.—Equipos fluorescentes de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	6	<i>Planta baja</i>	
Comprimidos.—Equipos fluorescentes de 2 por 40, con pantalla BJC F-261, «Alto factor».	5	Lavado de tubos.—Equipo fluorescente de 2 por 40 wats., con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	1	Cardas.—Equipos fluorescentes de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	8
Jarabes.—Equipos fluorescentes de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	3	Secadero.—Equipo fluorescente de 2 por 40 wats., con pantalla BJC F-261 y «Alto factor».	1	Esterilización.—Equipo fluorescente de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	1
Lavado.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	1	Laboratorio.—Equipo fluorescente de 2 por 40 wats., con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	1	Caldera.—Equipo fluorescente de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor».	1
Secadero.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	1	Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40 wats., con pantalla BJC F-260 y «Alto factor».	1	Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor».	1
Vestibulo.—Equipo fluorescente de 1 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	1	W. Closset.—Equipo fluorescente de 1 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor»	1	W. Closset.—Equipo fluorescente de 1 por 40 watos, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor»	1
W. Closset.—Equipo fluorescente de 1 por 40, con pantalla BJC F-260 y «Alto factor» ...	1	<i>Fabricación: Sección 5.ª</i> <i>Planta media</i>		Segunda.—La maquinaria y material que se mencionan anteriormente cumplirán las condiciones y características que para los mismos se indican.	
<i>Fabricación: Sección 4.ª</i> <i>Planta media</i>		Preparación.—Equipos fluorescentes de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	8	Tercera.—El material empleado para la instalación de luz fluorescente en las Secciones de Fabricación del Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle Embajadores, número 75, será de la mejor calidad en su clase y quedará perfectamente instalado en las dependencias que se indican.	
Inyectables.—Equipos fluorescentes de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	8	Empaquetado.—Equipos fluorescentes de 2 por 40 watos, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor»	2	Cuarta.—El plazo máximo para la entrega de los mismos será de noventa días, a contar de la fecha en que por la superioridad se les comunique la adjudicación definitiva.	
Preparaciones.—Equipo fluorescente de 2 por 40, con pantalla BJC F-261 y «Alto factor» ...	2			Quinta.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos ocasionados por los acarreos, transportes y embalajes hasta los almacenes del Centro receptor.	
				Séxta.—La maquinaria, cintas transportadoras, así como al caldera bas-	

culante, deberá ser instalada por cuenta de los adjudicatarios en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Séptima.—Se podrá conceder una prórroga del 50 por 100 del plazo señalado para la entrega de la maquinaria y material de referencia si la Junta lo juzga oportuno.

Octava.—Transcurrido el plazo de entrega y la posible prórroga concedida por la Junta, el adjudicatario quedará incurso en la cláusula que por incumplimiento de contrato marca el pliego de condiciones legales que rige para esta compra.

Novena.—Los señores oferantes podrán hacer oferta de la maquinaria y material por separado.
Madrid, 23 de julio de 1962.

Núm. 673

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el 17 de agosto de 1962, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovillismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, núm. 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1962.

Núm. 701

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/62-B

A las once horas treinta minutos (11,30) del día 21 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para proceder a la enajenación de los subproductos

de molturación de trigos que a continuación se citan, existentes en las Fábricas de Harinas que se indican:

Fábrica de Rodríguez Hermanos, de Córdoba: Salvado, 20 kilos. Harinilla, 13.000 kilos.

Fábrica de La Unión Comercial e Industrial, Córdoba: Salvado, 20.000 kilos. Harinilla, 12.000 kilos.

Fábrica de Harinera Castro, S. A., Cádiz: Salvado, 20.000 kilos.

Fábrica de D. Juan M. Borrero Delgado, Sevilla: Harinilla, 5.000 kilos.

Fábrica de Hijos de J. A. Baudrés, S. A., Algeciras: Salvado, 10.000 kilos. Harinilla, 5.000 kilos.

Totales: Salvado, 70.000 kilos. Harinilla, 35.000 kilos.

Los precios límites son: Salvado, 2,00 pesetas kilo. Harinilla, 2,50 pesetas kilo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, así como el artículo en las Fábricas de Harinas citadas.

Dichos pliegos se hallan expuestos en los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Fábricas de Harinas depositarias.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 30 de julio de 1962.

Núm. 706

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Para adquirir víveres compra diaria mes septiembre próximo (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta las doce horas 23 corrientes. Informes en Administración.
Tarragona, 1 agosto de 1962.

Núm. 708

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/62-A

Hasta las once horas (11) del día 21 del próximo mes de agosto se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición por gestión directa con promoción de ofertas, de 1.800 quintales métricos de paja para pienso, con destino al Almacén Local de Intendencia de Algeciras.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablores de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimiento de Intendencia interesado.

El precio límite será expuesto en dicha Secretaría con la antelación suficiente al acto de la compra.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 1962.

Núm. 707

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 23 de agosto en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 28 en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos de entrega diaria, para suministrar mes de septiembre próximo.

Información de los víveres necesarios y condiciones en Secretaría, días laborables.

Importe anuncios a prorrato.
Córdoba, 31 de julio de 1962.

Núm. 709

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49), de 16,30 a 18,30 horas, Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudillo de Llobregat (Barcelona) el día 10 de agosto de 1962, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1962.

Núm. 713

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid—14.